



# EL ECO DE SANTIAGO

DIARIO DE COMPOSTELA

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En Santiago, Administración del Periódico.—Fuera, en casa de los correspondientes.—Los anuncios y comunicaciones se pagarán a precios convencionales ó por adelantado.—El hecho de aceptar el periódico supone conformarse con la suscripción.

OFICINAS, RUA NUEVA, 16.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Santiago, un mes, 1 peseta.—Demás puntos de España, pago adelantado trimestre, 3'50.—Ultramar, semestre, 20.—Extranjero, semestre, 20.

## PROYECTO DE LEY

### LA DESCENTRALIZACIÓN

A continuación publicamos el articulado del proyecto de ley que el Sr. Silvela presentará a las Cortes en cumplimiento de sus ofertas de descentralización administrativa, y que ha provocado la última crisis ministerial:

- 1.º Las Diputaciones y Ayuntamientos tendrán el carácter de personas jurídicas para todos los efectos del capítulo 2.º del Código civil, y podrán, por tanto, con arreglo al art. 38 de dicho Código adquirir, poseer y enajenar bienes de todas clases.
- 2.º El mismo concepto tendrán las Universidades oficiales con iguales derechos y facultades, regulados también por la presente ley.
- 3.º Las Diputaciones y Ayuntamientos podrán establecer con sus recursos propios ó con los que recibieran por legados ó donaciones, establecimientos de beneficencia, cajas de Ahorros, Montes de Piedad é instituciones de enseñanza y otras análogas, sin necesidad de obtener para ello la aprobación de autoridades superiores, y sin otra formalidad que la de poner en conocimiento del gobernador de la provincia los reglamentos ó estatutos y los recursos y bases de la institución, con un mes de anticipación al día en que hayan de comenzar sus funciones ó de empezar á regir su reforma, entendiéndose que si en este plazo no reciben orden de suspensión, quedan aprobadas y pueden empezar á funcionar.
- 4.º Si dentro de este término de un mes el gobernador creyera que por graves consideraciones de orden público ó del régimen regular de las corporaciones debía suspender el acuerdo, lo comunicará así al Ayuntamiento y remitirá el expediente al gobierno, avisando á la corporación, para que remita ella al ministerio de la Gobernación las razones y los documentos que justifiquen su proyecto, y el gobierno, dentro del término de un mes, habrá de resolver sobre el asunto, y pasado ese término se entenderá concedida la autorización.
- 5.º Cuando el gobierno acceda á la propuesta de la Diputación ó Ayuntamiento se declarará así de real orden; cuando la deniegue se consignará la negativa en real decreto, fundado y acordado en Consejo de ministros, que se publicará necesariamente en la «Gaceta.»
- 6.º Pedrán, asimismo, las Diputaciones y Ayuntamientos acordar la construcción de obras públicas de carácter provincial ó municipal, y asociarse con otras corporaciones

de otras provincias que comprendan los territorios de las que se asocien para ese fin, formándose los proyectos y presupuestos por funcionarios técnicos que estén autorizados oficialmente para hacerlos, sin otras formalidades que las establecidas en los artículos 3.º y 4.º; pero en ese caso el gobernador de la provincia deberán oír al ingeniero jefe de la misma sobre los proyectos que se le comuniquen y con vista de su informe lo pondrá en conocimiento del ministerio de Fomento y de los de Guerra y Marina si pudieran afectar á la defensa de costas y fronteras, ó á la seguridad de establecimientos militares, y en todos estos casos el término para que resuelva el gobierno será de tres meses.

7.º La ordenación de pagos correspondiente al presidente de la Diputación ó al alcalde, ó á quienes hagan sus veces; pero no se realizará ningún pago sin que el contador de la Diputación ó del Ayuntamiento, donde le hubiere ó en su defecto el secretario, certifique la existencia de crédito en el presupuesto y su aplicación debida al gasto. Si se hiciera el pago sin ese requisito, será personalmente responsable de él quien le haya ordenado; y si certificare el contador ó secretario, pasará esa responsabilidad al contador ó secretario que haya certificado.

8.º Las deudas de las Diputaciones y de los Ayuntamientos podrán ser exigidas por los procedimientos ejecutivos; pero, siempre que sea necesario constituir los bienes en administración, será el mismo Ayuntamiento el administrador y depositario, y quedando consentida ó firme la sentencia de remate se suspenderán los procedimientos por un término que no excederá de un mes. Si dentro de él no ha arbitrado el Ayuntamiento recursos para satisfacer la deuda, ó no han obtenido quita ó espera del acreedor, podrá quedar suspendida de sus funciones la corporación, y el gobierno podrá nombrar una comisión ejecutiva de entre los contribuyentes de la provincia ó del Municipio, presidida por persona designada libremente por el gobierno, que formulará un convenio con los acreedores, y regularizará la situación económica de la provincia ó del Municipio, sobre el cual habrá de recaer la resolución de la Diputación provincial si se tratara de un Municipio, y la del gobierno si se tratara de una Diputación provincial ó de un Ayuntamiento de capital de provincia; y una vez aprobado el convenio se procederá á nueva elección de la Diputación ó Ayuntamiento y cesará la comisión ejecutiva y su presidente en sus funciones.

Los créditos que estuvieran asegurados en prenda ó hipoteca, no quedarán sujetos á los efectos de esos convenios.

9.º Las Diputaciones podrán hacer uso del crédito en la forma y condiciones que estimen conveniente, poniendo el contrato con todas sus condiciones en conocimiento del gobernador de la provincia, que en el preciso término de un mes habrá de presentar ó negar su aprobación, consultando á la Diputación provincial respecto de los municipios que no sean capitales de provincia, y al gobierno si se tratara de Diputaciones provinciales, ó de capitales de provincia. Si transcurriera el mes sin recaer aprobación ó desaprobación, se entenderá concedida la autorización.

10.º Quedan suprimidas las juntas municipales establecidas en el capítulo 55 del título 2.º de la ley municipal vigente, y los Ayuntamientos procederán por sí en todos los asuntos en que la ley exigía la intervención ó aprobación de la junta.

11.º De los acuerdos de los Ayuntamientos ó Diputaciones que lastimasen derechos civiles, conocerán los jueces de primera instancia con apelación á la Audiencia territorial; pero ajustándose la tramitación á la señalada en el capítulo IV, título 2.º, libro 2.º de la ley de Enjuiciamiento civil para los juicios verbales, admitiéndose contra el fallo de la Audiencia recurso de casación.

12.º Todos los aprovechamientos de aguas para riegos ó abastecimientos de poblaciones ó usos industriales cuyo servicio afecta á una sola provincia, se otorgarán por el ingeniero jefe de la misma, después de oír á la Diputación provincial en el expediente, y habrán de publicarse en el «Boletín Oficial» de la provincia, y no serán efectivos hasta quince días después de esa publicación. Los que se crean perjudicados por la concesión, la Diputación y los Ayuntamientos ó quienes la concesión afecte, podrán interponer recurso ante el ministerio de Fomento que lo tramitará con sujeción á la ley vigente de aguas.

13.º Las Universidades oficiales con fondos ó bienes que adquirieran por cualquier concepto, con subvenciones de las Diputaciones ó Ayuntamientos ó con las matriculas especiales de los alumnos que concurren á esas enseñanzas, podrán crear facultades nuevas, laboratorios ó asignaturas de ampliación, aumentar con asignaciones adicionales el sueldo de sus catedráticos ó designar para el desempeño de esas cátedras profesores nacionales ó extranjeros, instruyendo para ello un expediente, que se resolverá por el ministerio de Fomento, en el que se acredite la efectividad de los recursos con que cuenten para esos nuevos establecimientos, debiendo recaer la resolución en término de un mes y entendiéndose concedida si transcurriera ese término sin acuerdo del ministerio.

14.º Esas instituciones auxiliares de la enseñanza sostenida por el estado, se regirán por una junta administrativa que elegirá liberalmente el claustro de catedráticos de la Universidad en que se creen, y que presidirá el rector, y ella fijará los derechos de inscripción del alumno, los de examen, el sueldo y condiciones de elección de los profesores y los gastos de material, y una vez aprobada por el gobierno la facultad ó la asignatura, sus certificaciones de estudio ó títulos que expidan, refrendados por el rector de la Universidad, tendrán para todos los efectos legales carácter oficial.

15.º Los ministerios de Gobernación y Fomento, á quienes estas disposiciones alcanzan, quedan autorizadas para dictar las instrucciones ó reglamentos que las desenvuelvan, aunque para ello hayan de modificarse algunas disposiciones legislativas vigentes en la actualidad, y de todas suertes, darán cuenta de esta reglamentación y desarrollo á las Cortes tan pronto como lo realicen; pero los preceptos todos de esta ley se aplicarán desde luego en todos sus extremos.

## De todas partes

Preocupa grandemente á las potencias los preparativos navales de Inglaterra.

Vese con recelo en los Gabinetes europeos la movilización de todas las escuadras.

Es objeto también de preocupación la poderosa escuadra que avanza hacia Gibraltar, ignorándose contra quién se dirige.

El «Heraldo de Aragón» defensor de la Asamblea de Zaragoza, comenta las declaraciones hechas días pasados por el presidente de la Cámara de Comercio de Madrid.

Dice que este debe dimitir el cargo. Supónese, en vista de la actitud del aludido periódico, que existen desavenencias entre los señores Paraiso y Ruiz de Velasco.

Se verificó en la Academia española la elección de un académico de número, para cubrir la vacante producida por el fallecimiento del inolvidable Castelar.

Resultó elegido por mayoría el notable novelista Jacinto Octavio Picón.

Consigna un periódico de Barcelona que en el sitio donde se efectúa el rebaje de tierras para la construcción de la nueva Plaza de Toros, de aquella ciudad, han sido descubiertos 11 ó 12 pozos, de unos cuatro metros de profundidad, con sus correspondientes tapas de piedra.

Dichos pozos, alineados á poca distancia

unos de otros, están construídos en forma de globo, teniendo el fondo un diámetro de unos dos metros y medio.

Las personas que los han examinado atribuyen su construcción á algún labrador de las inmediaciones, que los destinó antes para depósito de granos.

En dicho sitio fueron también halladas algunas monedas de cobre antiguas, según se dice, y una especie de nicho, en el que se encontraron algunos huesos.

Hace pocos días llegó á Barcelona un francés, y preguntó en la estación á un agente de policía dónde se hallaba situada la cárcel. Después de las preguntas del agente para averiguar los propósitos del viajero, manifestó que le acompañaría al sitio indicado; pero en vez de esto le presentó á su jefe, señor Plantada.

No poco trabajo costó el conseguir que explicara el objeto de su viaje; pero al fin dijo que consistía en ir en socorro de un infeliz militar, preso en las cárceles á quien se le iba á subastar su modesto ajuar para pagar las costas del proceso que le seguía. El señor Plantada no le dejó terminar la relación, contándole á su vez que entre el ajuar del militar había una maleta con valores de importancia.

Sorprendido el francés, confesó que en efecto en una maleta del militar había un secreto con un cheque por valor de 400 000 francos, y ya puesto en el terreno de las confianzas, explicó detalladamente la historia eterna del timo por el procedimiento del entierro. El francés era portador de 6 000 francos en oro, con los cuales debían pagarse las costas del supuesto proceso y obtener la codiciada maleta.

Hizosele ver entonces que se trataba de una estafa, pero no se dió por convencido y hubo necesidad de presentarlo al cónsul de su nación.

El referido sujeto, que se llama monsieur Dupont, ha regresado ya á Tolosa, su país.

## Galicia.

Se ha solicitado el registro de setenta pertenencias de mineral de estaño en términos del municipio de Laza, Orense.

Según nuestros informes entre los niños y niñas que asisten á las escuelas públicas y particulares de la villa de Cangas, Pontevedra, se han registrado repetidos casos de sarampión y de viruela que tienen justamente alarmado al vecindario de aquel pueblo.

Va á hacer dos meses que la epidemia se ceba en aquellos inocentes seres, y desgra-

— 278 —

—¡Dios mío, es Benito!—exclamó Rosina palideciendo.— Debe hallarse furioso.

—Yo la acompañaré á Vd.—dijo Vandeilles, que, como muchos maridos, reservaba la galantería para las mujeres de los demás.

—No, señor; no, señor—repuso Rosina;—sería exasperarlo más.

—Yo iré contigo—añadió Berta.

—Lo mejor será llamarle—dijo Vandeilles.

Y acompañando la acción á la palabra, llamó al capataz desde la puerta de la cabaña.

Benito llegó corriendo.

—Rosina está aquí—dijole Berta.

—¿Aquí? ¿Y qué está haciendo?

Berta se lo explicó en los mejores términos; pero no consiguió calmar su furia.

—¡Adiós!—dijo Rosina besando á Berta.

—Ten cuidado, tu marido parece una furia—dijole ésta al oído.

Rosina se encogió de hombros, diciendo:

—No tengas cuidado.

—¡Si te maltrata!... ¡Si te mata!

—¡Ps! Un bicho malo de menos—contestó Rosina sonriendo tristemente.—¡Pronto me olvidarán!

Diciendo estas palabras estrechó de nuevo la mano á Berta y salió con Benito.

—¿Qué fuiste á hacer á casa de los Vandeilles?—preguntóle Benito.

Rosina refirióle lo ocurrido.

El capataz había fundado grandes esperanzas en el incidente entre Vandeilles y Pablo. Estaba seguro de que sobrevendría un duelo, y cualquiera de los dos que sucumbiese con-

— 273 —

De otra parte reflexionaba qué sería de la expedición si él suprimía al gambusino.

En una palabra, Vandeilles hallábase en la situación de una persona que quiere esclarecer una duda, pero que á la vez desea haberse equivocado en las conjeturas.

En lugar de acostarse, Vandeilles, apenas entró cogió la botella de aguardiente y se sirvió un vaso lleno.

—Un momento—dijole á Berta, que disponía á echarse vestida sobre la cama.—¿Qué significa la escena que has tenido con Rosina?

Yo me pregunto lo mismo que tú—contestó la joven más muerta que viva.

—Sin embargo, convendrás conmigo en que el momento no era el más apropiado para dejarte besar la mano por ese Don Juan de paño burdo.

—El mismo te ha explicado...

—Cada cual puede decir lo que quiera. Pero, á Dios gracias, yo no soy tan estúpido que me lo crea todo... ¡Tenías tanta prisa en quedarte viuda que no podías esperar para recibir caricias de otro! ¡Tú, á quien no se le caen de la boca ¡la virtud! ¡el deber!...

Como embriagándose poco á poco con su discurso llegó á un estado de cólera espantoso, tanto que Berta, atemorizada, se fué huyendo á un rincón, donde, ocultando el rostro entre las manos, quedóse inmóvil y silenciosa. Aquél dolor resignado exasperó más á Vandeilles.

—¡Ea!—gritaba separándola brutalmente las manos.—Respóndeme en vez de hacerte la víctima.

—¿Qué quieres que te responda, si no me crees?

—¿A qué se refería Rosina cuando hablaba de ciertas cosas que ella podría revelar sobre tí y Brazo Fuerte?

—Lo ignoro.

ciadamente en vez de decrecer va el mal en aumento.

Dicen de Pontevedra que adelantan rápidamente los trabajos de la plaza de toros. El número de accionistas es cada vez mayor.

Las operarias de la fábrica de tabacos de la Coruña trabajan ahora á destajo con lo que se consigue confeccionar 2.400 cajones de cigarros en el tiempo que antes y con las horas reglamentarias no se lograban más que 1.300.

El movimiento de buques habido en el puerto de la Coruña fué:

- Admitidos.
- Vapor «Victoria», de Camariñas, con carga general.
- Lancha «San Nicolás», de Puentedeume, con idem.
- Vapor «Argentina», de Hamburgo, con idem.
- Lancha «Coruñesa», de Ferrol, en lastre.
- Idem «Vigilante», de idem, en idem.
- Vapor «Triana», con carga general.
- Despachados.
- Lancha «Luiza», para Ferrol, con carga general.
- Idem «Cantera», para idem con idem.
- Vapor «Cabo Silleiro», para Carril, con idem.
- Idem «Noviembre», para Nueva Orleans, con rails.
- Pailebot «Joaquín», para Puenteceso, con carga general.
- Idem «San Antonio», para id. con idem.
- Idem «Buenaventura», para id. con idem.
- Vapor «Argentino», para Vigo, con idem.
- Idem «Vivero», para Vivero, con idem.
- Idem «Triana», para Ferrol, con idem.
- Lancha «San Nicolás», para Puentedeume, con idem.

**Los que mueren:**

- En Orense el guardia municipal Manuel López.
- En Maceda D.<sup>a</sup> Manuela Aldemira Martínez, viuda de Rodríguez.
- En Monforte, el joven D. Rafael Iglesias Andrade.
- En la Coruña, D.<sup>a</sup> Francisca Villar Fariña.

**Sección Oficial.**

**LA GACETA**

recibida hoy publica las siguientes disposiciones:

Guerra.—Promulgando hasta el día 20 de Noviembre próximo el plazo para la reedición á metálico del servicio militar.

—Resolviendo algunas consultas dirigidas al ministerio de la Guerra por varias autoridades militares y presidentes de comisiones mixtas de reclutamiento, acerca de la interpretación de algunos puntos de la ley de reclutamiento y reemplazo del ejército y su aplicación al reemplazo del año actual.

Hacienda.—Concediendo un crédito extraordinario de 870 005 pesetas á un capítulo adicional del presupuesto de Obligaciones de los departamentos ministeriales del corriente año económico 1899 900, Sección 7.<sup>a</sup>, «Ministerio de Fomento», con destino á los gastos que ocasiona la concurrencia de España en la Exposición Universal de París del año 1900; debiendo eliminarse del proyecto pendiente de aprobación en los

Cuerpos Colegisladores una suma igual para el mismo servicio se comprende en el capítulo 23, artículo 2.<sup>o</sup> del correspondiente á dicho departamento.

Gobernación.—Real orden resolviendo un expediente relativo á suspensión de concejales.

Fomento.—Disponiendo que mientras no se cumpla lo dispuesto en el artículo 19 del real decreto orgánico de 5 de Enero último relativo al modo de unificar la enseñanza en las escuelas de ingenieros industriales de Bilbao y Barcelona, debe autorizarse que se admitan sin exámen en aquélla todas las asignaturas de ingreso y las correspondientes al curso de estudios generales que hayan sido aprobados en la Facultad de Ciencias, en la Escuela de ingenieros de Barcelona ó en las especiales de ingenieros de Caminos ó de Minas.

**BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA**

El de ayer contiene lo siguiente: Cobro de contribuciones en los Ayuntamientos de la provincia; nombramiento de un agente ejecutivo en el partido de Corcubión; recargo de la contribución de minas á morosos; continúa la relación de maestros y haberes; subasta en la Comisaría de Vigo; extravío de un resguardo del Blanco; vacante del Juzgado municipal de Curtis; citaciones de los Juzgados de Santiago y Rois; subasta de las obras de la calle de Cordelería; arriendo de la Casa Consistorial de Coristanco; expediente de quintas de Capeja.

**El ferrocarril de Vigo á Santiago.**

Nuestro estimado colega «La Concordia» de Vigo protesta también de la conducta de la empresa del ferrocarril de Pontevedra á Santiago al intentar la supresión de dos trenes.

Así se expresa el citado periódico:

No es posible que tal proyecto vaya adelante sin que hasta las piedras se levanten á formular una protesta.

Suprimido el tren que sale de Pontevedra á las diez de la mañana para Santiago, Vigo, volvería á igual situación que antes de haberse inaugurado el ferrocarril y tendríamos que usar de nuevo los coches. Ninguna utilidad nos habría reportado entonces la nueva línea férrea.

Quedaría reducido el servicio entre ambas poblaciones al tren correo de las cinco de la tarde, con el aditamento de no poder volver, el que fuese á Santiago á efectuar alguna diligencia, hasta el día siguiente por la noche.

El acuerdo, si existe, de la compañía del nuevo ferrocarril es complemento del que hace pocos días llevó á la práctica la de Orense á Vigo.

Antes podía irse de aquí á Santiago á las ocho de la mañana y estar de regreso á las diez de la noche; hoy ya no es posible realizar ese viaje de ida y vuelta en el día, porque ha desaparecido la expedición que partía de Pontevedra á las ocho y media de la noche, y allí muere el tren de Santiago.

Para poder hacer algo en la citada ciudad en el día, es preciso ir á dormir á Pontevedra y salir en el tren de las seis de la mañana; solo así es factible alcanzar el de regreso de la una de la tarde.

Pero por si esto era poco, viene

ahora la otra compañía y dice: Yo también voy á suprimir trenes; y de un golpe nos saca dos, entre ellos el de las diez de la mañana, que era el único que quedaba para el enlace de Vigo, excepto el correo.

¿Puede eso tolerarse? ¿Para esto dan el Estado, las Diputaciones y los Ayuntamientos subvenciones á las empresas de ferrocarriles? ¿Ha de consentirse que miren solo á su negocio, haciendo caso omiso de lo demás y prescindiendo en absoluto del interés general de las localidades á quienes afectan los ferrocarriles?

No creemos que nuestra apatía llegue á tanto.

Esperamos de las entidades encargadas de defender los intereses locales que han de tomar cartas en el asunto, gestionando con verdadero empeño lo que es de rigor y de justicia.

No pedimos gollerías ni imposibles; pedimos una cosa tan natural y tan lógica, que negarlo sería, como decimos al principio, un verdadero colmo.

**Santiago**

Hállase en esta ciudad el capellán del Hospital de la Coruña Sr. Ramos.

El día 30 de este mes termina el plazo concedido para la admisión de solicitudes á las plazas de Geografía é Historia de España en el Instituto de Valencia, la de Matemáticas en los Institutos de Huelva, Santander y Mahón, la de Gramática y literatura latina y castellana en el de Reus, la de Filosofía en la de Teruel, y la de lengua inglesa en la Escuela de Comercio de Santander.

Los de oposición á dichas cátedras comenzarán dentro de poco.

En este momento (5 tarde) hállanse reunidos en casa del Sr. Brañas los catedráticos que votaron al Sr. Hinojosa para suplicarle retire la dimisión que del cargo de Senador por esta Universidad tiene presentada.

Dicho Sr. Hinojosa por no promover una crisis, retiró la dimisión que también había presentado al Gobierno, de la Dirección general que desempeña.

Mañana contraerán matrimonio en esta ciudad la señorita Pura Anido y el joven comerciante de Villagarcía don Miguel Padín.

Deseamosles una eterna luna de miel.

Pernocó anoche en la prevención un sujeto que debido al estado de embriaguez en que se encontraba escandalizó por las calles.

Han tomado posesión de sus respectivos cargos en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, el ingeniero segundo señor Garribaetia y el aspirante á ingeniero señor Orbozo.

Mañana volverá á dar la guardia en la cárcel la fuerza del regimiento de Zaragoza en sustitución de los municipales que prestaron este servicio en tanto aquella estuvo en el cordón.

Por la Dirección general de Contribuciones directas, se ha publicado una circular llamando á la atención de los delegados de Hacienda sobre la defraudación que se advierte en concepto de espectáculos públicos,

y disponiendo que se practique el aforo de los locales.

Esta noche á las siete y media celebrará una velada dramático-musical la conocida «Sociedad Escolar» que el año anterior ha sabido congregar en sus salones á distinguidas familias de esta ciudad, con motivo de celebración de veladas análogas á la que hoy tiene lugar.

Los aficionados á la astronomía, podrán observar en noches serenas, cuando la luna se aleja de nuestro horizonte, cerca de la constelación de la Osa mayor y en dirección á Oriente, la presencia del cometa anunciado por algunos astrónomos extranjeros como precursor de la ruina de nuestro globo el 13 del mes que viene, ó sea la época en que aquel astro opaco llegará á su perihelio.

Sabemos que el Sr. Ministro de Fomento es abiertamente opuesto á la supresión de ninguna de las facultades que aquí se cursan.

Por acuerdo de la superioridad, muy pronto se anunciará concurso la cátedra de Química industrial inorgánica y análisis químico, de la Escuela de Ingenieros industriales de Barcelona.

Regresó de Caldas mejorado de la indisposición que le aqueja el joven y ya laureado pintor don Ovidio M. Murguía.

En el fielato de San Pedro han decomisado á una mujer una arroba de sal que trató de introducir oculta entre sus vestidos.

Anoche en el tren correo llegó á esta ciudad el batallón del regimiento de Zaragoza que estuvo prestando servicio de cordón en la frontera portuguesa.

Muchas personas bajaron á la estación para esperar á la fuerza.

El tren llegó con algun retraso y á esto se debe que la música se hubiese retirado para el cuartel antes de la llegada de la fuerza.

Cuando esta entraba en Santiago llovía copiosamente.

Hoy comienzan las clases nocturnas de adultos de la primera sección, establecida en la establecida en la Escuela Normal.

El señor Gobernador ordenó la conducción á aquella capital de los presos de la cárcel de este partido, José Núñez Iglesias, Ramón Vidal Buján, Antonio Varela Feijoo y José Alvarez Garcia, destinados por la Dirección general de Penales á varios puntos con objeto de extinguir condena.

La Comisión mixta de reclutamiento de la Coruña, declaró soldado condicional al mozo de este Ayuntamiento, Antonio Puente Crespo.

La banda de música municipal asistirá mañana al paseo de cuatro á seis de la tarde.

Ejecutará las piezas musicales con arreglo al siguiente programa:

- 1.<sup>a</sup> Algareño, Pasodoble. S. Jimenez.
- 2.<sup>a</sup> Mazurka, Las Zapatillas. Chueca.
- 3.<sup>a</sup> Tre-joche, Valses. Waldetenfel.
- 4.<sup>a</sup> Fantasía de Aires Gallegos. J. M. L.
- 5.<sup>a</sup> Fantasía sobre motivos de Aida. Verdi.
- 6.<sup>a</sup> Patpurri de aires Nacionales Marin.

En el fielato de la Estación han sido deco-

misadas á una mujer cuatro botellas de ron que trataba de introducir sin pagar derechos.

Como verán nuestros lectores nada se trató ayer en Consejo respecto á la supresión de Universidades, siendo por consiguiente aventurado cuanto de esto se diga.

Recomendamos pues tranquilidad y confianza no solo en nuestro senador sino en otras personalidades de la región que sabemos harán cuanto puedan por evitar tan grave daño que afecta no solo á Santiago sino á Galicia en general.

**27 de Octubre de 1684**

Otro de los ilustres Prelados que gobernó con singular acierto la archidiócesis de Santiago, fué don Francisco de Seijas Losada, que ocupó esta sede en el último tercio del siglo XVII.

Había nacido este sabio y virtuoso Prelado en la villa de Puentedeume, provincia de la Coruña, ocupando diversos cargos eclesiásticos hasta su elevación á la silla compostelana.

Uno de los hechos que más le distinguieron durante su pontificado, fué el haber reprimido un motín que estalló en Santiago con proporciones alarmantes. Habíasele ocurrido al ministro del Real Consejo, don Juan de Feolaga, introducir nuevos impuestos en nuestra ciudad, y el pueblo, que ve siempre con malos ojos estas exacciones opúsose al pago de los nuevos impuesto traduciéndose bien pronto el disgusto general en un motín de graves proporciones que amenazaba tener más graves consecuencias.

La intervención del mencionado Prelado D. Francisco de Seijas Losada, pudo conseguir la represión del motín, logrando que los amotinados depusiesen su actitud.

El día 27 de Octubre de 1684, murió el Sr. Seijas Losada, á la edad de 64 años, pues había nacido en 1620.

Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la bien reputada firma de los Sres. **Valentin y Cp.<sup>a</sup>**, Banqueros y Expendiduría general de lotería en **Hamburgo**, tocante á la lotería de Hamburgo y no dudamos que les interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una fortuna bien importante. Esta casa envía también gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.

Tenemos entendido que en esta población hay muchos enfermos curados del estómago que deben la salud al **estómago Artificial ó polvos del Dr. Kuntz** y entre ellos hay quien pertenece á la Banca, Milicia y Aristocracia.

Recomendamos dicho medicamento á nuestros lectores.

La «Gaceta de Galicia» dice que respecto del Senador por esta Universidad, no sabe más sino que se llama Hinojosa.

Pues colega sabe bien poco: pero tenga calma que en estos días, pues estamos recogiendo datos para no parecernos á alguien que habla sin ellos, le daremos unas pocas, pero muy buenas noticias de eso de la Universidad.

Seguros estamos que por lo horrendas que son trabajo ha de costarle crearlas, pero con pruebas se convencerá.

El Sr. Hinojosa no descansa ni un momento y se halla en continua correspondencia con personas de esta ciudad,

—¡Mientes, mientes!... ¡Pero yo te obligaré á decir la verdad! .. ¡Quiero saber á qué aludía Rosina!

La joven guardó silencio.

—¡Berta!—dijo Vandeuilles colérico.

El mismo silencio.

—¡Berta, Berta!—añadió desesperado, cogiéndole violentamente una mano.—¡Pero respóndeme!...—dijo rechinando los dientes y apretándole con furia la mano.

—¡Me estás lastimando!—dijo ella con voz apagada.

—¡Así murieras!...—contestóle brutalmente.—¡Contéstame, ó si no!...

Y sin acabar la frase desvainó un cuchillo.

Berta le miró con el mayor desprecio y no articuló palabra. Los celos y el aguardiente habían puesto en tal estado á Vandeuilles, que echaba espuma de rabia. Estaba repugnante.

Si no hubiese sido por dos golpes que sonaron á la puerta de la cabaña, quién sabe hasta dónde le hubiese llevado la insolencia.

Al oír el ruido cogió la carabina á tiempo de abrirse la puerta para dar paso á la criolla.

—¡Rosina!—exclamó Vandeuilles sorprendido.

—La misma—murmuró la española, cuyos ojos manifestaban haber llorado copiosamente.

—¡Usted aquí! ¿Y á esta hora?

—Nunca es tarde para reparar una falta—dijo la joven con gran emoción;—y no pudiendo contenerse más, fué á echarse de rodillas al lado de Berta.

—Perdón, Berta—decíale sollozando.—Perdóname el mal que te he hecho. Ya ves que confieso mi culpa... Pero estaba loca... No sabía lo que decía... ¡Perdóname!

—¡Con toda mi alma!—dijo Berta tendiéndola los brazos.

—¡Qué buena eres! ¡Me causó horror! Mientras estuve allí

delante de gente, el orgullo me irritaba y persistí en las injurias. Después, al encontrarme á solas y pensar en lo que había hecho, reflexionando con sangre fría, me consideré tan miserable, que, á no ser por Benito, hubiera hecho alguna atrocidad... No podía dormir. Sufría horriblemente. Me levanté, y sin despertar á Benito, he venido á pedirte perdón. ¿Ovidas lo que te he hecho?

Berta, no pudiendo responder con la emoción que sentía, limitóse á besar á la joven.

—Todo eso está muy bien—dijo Vandeuilles malhumorado;—pero permítame dirigirla una pregunta, señora Rosina. ¿Qué es lo que ha ocurrido entre mi mujer y Brazo Fuerte?

—¡No he dicho que nada? ¿Qué todo fué una broma mía?

—Lo que se refiere á estos días podrá ser. Pero Vd. hablaba de otra época, de otros incidentes, de un misterio que sólo usted conoce.

—¿Cree Vd. que yo misma sé lo que dije? Estaba loca de dolor y decía cuanto se me venía á la boca.

—Sin embargo...

—Señor Vandeuilles, se lo suplico por cuanto más quiera en el mundo, no hablemos más de esto. Así me probará Vd. que no me guarda rencor.

—Pero...

—Usted sabe que nosotras las mujeres somos muy impresionables... Hay que perdonarnos muchas locuras... Qué, ¿Vd. mismo no suele encolerizarse?

Era menester tener un corazón de piedra para resistir á aquel ruego, expresado con voz tan suave y mirada tan dulce como empleaba Rosina.

Vandeuilles acabó por calmarse.

Mientras la joven hallábase consolando á la amiga, oyóse una voz irritada llamar varias veces á Rosina,

pero todos creyeron mas oportuno, antes de llevar el desaliento a la opinion, la tristeza a los animos y de soliviantar y excitar las pasiones del pueblo enterarse, saber de buena tinta que hay de cierto y con arreglo a ello obrar.

Nada conducen esas noticias alarmantes que difunde el colega.

Prueba de que no es tan inminente el peligro, es que a la reunion ayer celebrada no asistió ni el Rector de representante alguno por él enviado, que de ser como dice el colega seria el primero en presentarse.

Cálmense los animos, tranquilícese el espíritu de nuestros convecinos y nada teman que hasta que la supresión sea un hecho hay todavía mucho que andar.

Resoluciones de esta naturaleza no puede de una plumada adoptarlas el Gobierno, á no ser cuando las Cámaras le autorizan. ¿Tiene tal autorización? No. Pues entonces no pasaria de ser un proyecto que habrá que presentar á la aprobación del Congreso y del Senado y en este veremos si el Sr. Hinojosa cumple ó no como debe.

Nada decimos de nuestro representante en el Coagreso porque... pero eso es para otro día.

### La reunión de ayer

Ocurriéronse á unos cuantos nobles y honrados comerciantes, con capacidad y talento para ver en determinada clase de asuntos y con tacto suficiente para dirigirlos, el constituirse en salvadores del país y aquí tomo y aquí dejo, esto corto y aquello echo fuera, presentaron, es más, llegaron á exigir que el presupuesto por ellos confeccionado fuese al que el Gobierno había de amoldar el suyo.

El Gobierno con sanas intenciones, comprendiendo el lastimoso estado á que la última guerra nos llevó, comprendiendo que esta pérdida tan grande que acabamos de sufrir hacia necesario reducir todos los servicios, suprimir cuanto de inútil habia, y en una palabra disminuir la suma total del presupuesto general del Estado, habíase propuesto hacer un estudio detenido valiéndose de personas competentes, y procurando lastimar los menos intereses locales ó de región posibles, conseguir el aumento en el impuesto y una resta en los gastos.

Pero, como estas cosas no pueden hacerse de repente y hay que tener en cuenta derechos adquiridos, y porción de circunstancias de lugar y tiempo, siendo preciso que cada cosa marche por sus pasos contados, de ahí que no pudiese prometer el Gobierno tantas economías como exigían Paraisos y secuaces, dando lugar á esas alharacas, cierres y demás en que inocentemente sirvieron de instrumento para otros fines, y esos mitos con los que no consiguieron más que el ir perdiendo la fé que gran parte del país en un principio, tuvo en ellas.

Por complacer á las que se titulan fuerzas vivas y sanas del país, por aproximarse á sus exageradas economías hechas al tuntum, y solo por alcanzar el fijado tipo de 100 millones, decídese el Gobierno á implantar reformas que aunque causen grandes trastornos á las localidades que afectan consiguen un pequeño ahorro para el Tesoro.

El digno presidente de la Cámara tuvo el feliz acuerdo y energía bastante para retirar su firma del proyecto en que el señor Costa pedía la supresión de Universidades y hoy un nuevo lauro tiene que unir á su bandera, un nuevo y merecido elogio hay que tributarle, el dictado de «entusiasta defensora de nuestros intereses», merece con justicia.

Este trasiego incesante de alcaldes que (ninguno llegó á mudar una camisa durante el mando) trae consigo el natural despego que por una cosa pasajera se siente, el poco interés que despierta el pensar que muy luego terminará sus funciones, y la falta de iniciativa al saber que el que le suceda llevará el galardón si cuaja lo emprendido.

Siendo esto así, facilmente se explica el que el Ayuntamiento se duerma y tenga bastante abandonado y desatendido cuanto al pueblo se refiere, necesitando que le pinchen para moverse.

La reunión convocada ayer por el alcalde fué promovida á instancia de una comisión de la Cámara de Comercio, que al ver la apatía, la indiferencia con que se reciben rumores de los graves males que nos amenazan, no pudo dejar pasar más tiempo sin dar la voz de alerta.

No quiere esto decir que todos, cual el ayuntamiento se durmiesen, pues hace ya algún tiempo que personas de representación y valia están á la mira y aprovechan su representación oficial para que los intereses de este pueblo no sufran lo más mínimo.

Respondiendo al atento B. L. M. que el Sr. Alcalde nos dirigió acudimos al salón de sesiones del Ayuntamiento, y allí vimos que estaban también invitadas, representaciones de los centros de recreo, Sociedad Económica, Cámara de Comercio, Director de Escuela de Veterinaria, Universidad, etc.

El Sr. Torre dijo que habiendo promovido esta reunión la Cámara de Comercio á su digno presidente le jaba la misión de explicar el objeto.

Empezó el Sr. La Riva diciendo que era necesario salir de esta apatía de esta inacción en que hemos caído, que perjudicaba grandemente nuestros intereses.

Dijo que era preciso obligar á la empresa del ferrocarril á que cumpla los términos de la concesión, ó sea la colocación de la estación dentro del perímetro del Ayuntamiento de Santiago, cesando era *eleccua* interinidad y por de coro no se debe tolerar que tantos perjuicios irroga.

Lo de la permanencia ó prolongación de la estación telegráfica dejóse por tema de poco interés ante los que habían de exponerse, y porque está probado que seria perdida cualquiera gestión que se hiciese, y convencidos todos por otra parte en que no son tan grandes como parecen los daños que ocasiona.

El punto culminante del discurso del Sr. La Riva fué el que se refirió á los rumores que circulan acerca de la verosímil supresión de la Facultad de Derecho.

Demostó el gran daño que causaria dicha supresión y el poco resultado que se obtendria.

Siguiole en el uso de la palabra el señor Rego que se mostró conforme con el señor La Riva, pero que creia debían esperarse cinco ó seis dias hasta tener noticias más exactas acerca de lo que se trataba, porque por ahora solo rumor es corrian.

El Sr. Pena que siguió en turno disentió del Sr. Rego y dijo que era partidario de poner inmediatamente en práctica cuantos medios fuesen posibles para evitar que la supresión llegase á ser un hecho y sin esperar día alguno.

El director de nuestro colega local «Gaceta de Galicia animó á los asistentes para que sin demoras se gestionase como en otras ciudades se hizo el que no desaparezca facultad alguna de la nuestra.

El concejal señor Andrade, pidió la palabra aduciendo con gran copia de datos lo inútil que resultaría la supresión de facultad alguna en Compostela.

En períodos brillantes, fogosos y llenos de entusiasmo tocó todos los asuntos que se habían expuesto con gran acierto.

La reunión aprobó cuanto dijo el celoso concejal.

Volvieron á hablar los señores La Riva Rego y Pena, y por último el señor don Cieto Troncoso, representante de la Económica, que con reposada oratoria y buen decir, puso el ramo en la magna reunión, con hermosísimas palabras, tan razonadas como entusiastas por el pueblo de Santiago.

Dijo, que era su opinión que se pidiesen datos á la Universidad, de estadísticas respecto á número de alumnos y productos pecunarios obtenidos, dedicó también su atención á la supresión de trenes, estando oportunísimo al tratar de la construcción de la estación del ferrocarril de Santiago.

El alcalde Sr. Torre le contestó dando gracias por aquella defensa en pró del pueblo compostelano y dijo que el municipio haría todo cuanto estuviere de su parte para lograr el fin apetecido en todos los asuntos allí debatidos.

Manifestó el Sr. Torre que el ayuntamiento había gestionado este verano algo de esto pero que habían sido infructuosas las gestiones.

Respecto de la supresión de trenes la alcaldía como los demás centros, trabajará para que no llegue á ser hecho.

El alcalde quedó encargado de hacer estos y otros trabajos en favor de los asuntos tratados y que tanto importan á Santiago.

Por lo pronto sabemos que se imprimirá gran actividad, secundando los propósitos de todos y no dudamos que se obtendrá el mejor éxito.

La reunión de ayer ha sido tan importante como de resultados prácticos.

### A PROPÓSITO DE LA PESTE

Leemos en el diario «O Comercio d'Oporto» de Portugal.

«En este momento que todos los espíritus se hallan emocionados por la aparición de este terrible plaga que se llama peste, y que ha sido menester como medida de prudencia, aislar y poner en cuarentena toda una ciudad, no solamente es útil, sino también patriótico dar á conocer todos los medios de ponerse en guardia contra este mal terrible y fulminante.

Es evidente que la enfermedad ataca con preferencia á los temperamentos débiles y á las personas cuya sangre empobrecida y agotada no tiene la necesaria fuerza de resistencia. Regenerar la sangre de la manera la más completa será, pues una garantía contra la posibilidad que todo el mundo tiene de contraer el mal. Las Píldoras Pink del Doctor Williams, serán con seguridad uno de los medios más seguros para apartar el peligro.

Es evidente que no tienen acción directa sobre una enfermedad aguda como la peste, pero tienen una acción *preventiva* en el sentido que daran á la sangre el vigor necesario para conjurar todos los accidentes.

Las Píldoras Pink deben estar de venta en todas las farmacias al precio de pesetas 4 la caja ó pesetas 31 las 6 cajas. Depósito central para España, Frans Janssens, 139, Paseo de Gracia, Barcelona.

## TELEGRAMAS

Servicio particular del ECO

### El Consejo de ayer

Madrid 28 (8 m.)

En el Consejo de ministros trataron de los siguientes asuntos:

Se aprobó el proyecto de ley sobre competencia de tribunales en los delitos cometidos por medio de la prensa.

Los delitos por injurias y calumnias contra autoridades militares ó civiles, serán juzgados por el tribunal de Derecho sin intervencion del Jurado.

Se aprobó el proyecto reformando el año económico que á lo sucesivo comenzará en Enero. En Mayo deberán formarse los presupuestos.

El ministro de Hacienda declaró que la recaudación aumentó en el primer trimestre 29 millones de pesetas.

Las economías hechas en los diferentes departamentos, ascienden á 39 millones 698.940 pesetas 73 céntimos y en clases pasivas, 21 675-839 pesetas, que hacen un total de 61.374-829 pesetas 73 céntimos.

Se enteró el Consejo de dos proyectos del ministro de la Guerra por el cual reduce las escalas y aumenta la edad en dos años para ingresar en filas los mozos.

Las plantillas se reducen en dos capitanes generales, 25 tenientes generales, 50 de división y 100 de brigada.

### Lo del Transvaal

Madrid 28 (8 m.)

El presidente de la república norteamericana ha recibido un mensaje en que se le pide que intervenga en la guerra del Transvaal.

En el discurso de la Reina Victoria, con motivo de la clausura de las Cortes, la soberana inglesa felicitó á las tropas que combaten á los boers.

Madrid 28 (id. id.)

Los boers en número de 4.000 entraron en Harris que se rindió después de seis dias de asedio.

Madrid 28 (10 m.)

El ministro de las Colonias inglesas dice que no está confirmada la noticia de que las autoridades inglesas de Klipidan hayan sido hechas prisioneras por los boers.

Lamenta el ministro el pesimismo en que se inspira la prensa de Londres al tratar las cuestiones de la guerra.

Manifestó que no cree intervenga las potencias en la lucha que sostiene Inglaterra con los transwalenses.

Madrid 28 (2'15 t.)

Telegrafian de Londres diciendo que el jefe del partido liberal ha pronunciado un discurso en el que trató de la guerra del Transvaal.

Dijo que el triunfo de las armas inglesas era seguro pero que le duele que se haya tenido necesidad de llegar á la guerra.

Censuró á los boers diciendo que en vez de mostrarse agradecidos de la magnanimidad con que les trataba Inglaterra se han engreído provocando la guerra.

Madrid 28 id. id.

En Washington hay corrientes de simpatía hacia los ingleses.

Las damas iniciaron una suscripción para atender á los heridos ingleses.

No obstante Mac Kinley no se decide á ayudar claramente al reino unido ante el temor de que muchos de sus partidarios le combatan luego valiéndose de esta arma.

### Varias noticias

Madrid 28 (8 m.)

No es verdad que el Sr. Garcia Alix hubiese manifestado que el gobernador civil de Barcelona debió insistir en su dimision al suspenderse las garantías constitucionales.

Madrid 28 (id. id.)

Hoy se reunirá en el Congreso la comisión de reformas sociales para informar respecto del proyecto de ley sobre accidentes del trabajo.

Madrid 28 (id. id.)

Los liberales están dispuestos á ayudar al Gobierno para que los proyectos todos y principalmente los económicos sean aprobados antes de Diciembre.

El Gobierno por su parte, habilitará los dias festivos si lo creyese necesario, para celebrar sesiones.

Madrid 28 (2'15 t.)

Llegó á Zaragoza el Capitán general de Aragón señor Linares.

En la estación del ferrocarril dispensáronle los honores de ordenanza las tropas.

Hallábanse esperándole el general interino de aquel cuerpo de ejército señor Franch y comisiones de todos los cuerpos.

De la estación se dirigió á la capitania encargándose seguidamente del mando.

Madrid 28 (id. id.)

En Oporto hubo cinco casos de peste bubónica.

No ha ocurrido defunción alguna.

### Lo de Barcelona

Madrid 28 (8 m.)

Visitaron al general Despujols representantes de varias sociedades de Barcelona y de industriales.

Pidiéronle que atenuase algo el bando del estado de sitio permitiendo tener abiertos los establecimientos mas tiempo.

No accedió á lo que solicitaban.

Madrid 28 (id. id.)

Los diputados catalanes celebraron una reunion.

Telegrafiaron al Sr. Silvela haciendo suyo el despacho que ayer le dirigiera el Sr. Sol y Ortega.

Anunciale que en las Cortes interpelaran al gobierno por sostener el criterio del general Despujols de considerar sediciosos á los industriales morosos.

### Las Cámaras

Madrid 28 (8 m.)

El presidente de la Cámara de Comercio de Cartagena, refiriéndose á la prohibición de que se celebre el meeting de Granada, dijo que el Gobierno con esta prohibición infringe la constitución del Estado.

Añade que él es partidario de que el meeting se celebre en Orán.

Madrid 28 (1'15 t.)

El presidente de la Camara de Comercio establecida en Cete ha dirigido una carta al Sr. Paraiso,

Protesta de la medida que adoptó el gobierno al prohibir el meeting de Granada.

En términos patrióticos ofrece la cooperación de la Cámara que preside para celebrar el meeting en Cete.

### Ultima Hora

El servicio se hizo durante el día de hoy con gran retraso.

Los despachos de última hora no llegaron á nuestro poder á las seis y media de la tarde hora en que nos vemos precisado á cerrar la edición.

### Gacetillas

#### PODÉIS CURAR á vuestro hijo

¡Qué felicidad contemplar á niños que fueron endeble y raquíticos, cambiados en robustos y alegres criaturas por medio de la Emulsion Scott! Este remedio obra más en beneficio de los niños que todos cuantos medicamentos pudieran tomarse. Véase como ejemplo, el de un niño que crecía raquítico y desmadrado.

Hablando de él, su padre dice:

Muy Sr. mío: No puedo menos que manifestar á V. para el uso que crea conveniente, que el que suscribe, habitante en Barcelona calle Arribau, 23 4., tiene dos hijos de 4 y 2 años respectivamente llamados José y Miguel, los cuales han venido obligados á tomar la Emulsion Scott, puesto que por causa de su lactancia deficiente y por enfermedades propias de la niñez, se criaban débiles y enfermizos. No me esforzaré en demostrarle los efectos en ellos producidos por tan excelente preparación, por cuanto la fotografía del primero, que tengo el gusto de remitir á V., le demostrará su desarrollo físico; participándole, además, que desde que siguen tomando la Emulsion Scott, no han tenido ninguna enfermedad.

No me cansaré de alabar tan buena preparación, recomendándola como la salvación de los niños. — Queda de Vd. S. S. g. b. s. m., José Facó.



José Facó

Barcelona 10 de Marzo de 1899.

Uno de los males que angustian más á los padres y son más difíciles de resolver, es la tendencia que el organismo de varios niños muestra á la extenuación, sin causa aparente que lo motive. La Emulsion Scott es remedio infalible para este caso, en virtud de la asociación perfecta de sus componentes, el aceite de hígado de bacalao con los hipofositos de cal y sosa y glicerina.

Su principal ventaja es que los niños no la consideran como medicina, sino como una crema, y esto contribuye á facilitar su administración.

Un frasquito de prueba será enviado gratis á quien lo pida á D. Carlos Marés, calle de Valencia, 427, Barcelona, acompañando 75 céntimos en sellos de correo para pago de franqueo.

Imp. de EL ECO DE SANTIAGO.

### ANUNCIOS.

#### INTERESANTE

Se venden palomas culipavas ó de abanico, de pura raza y mensajeras. Darán razón, Franco 36.

#### SE ARRIENDA

La casa número 39 de la Rúa de San Pedro. En el número 14 de la Rúa Traviesa darán razón.

### OPORTUNIDAD

ESTUCHES PAPEL LEGÍTIMO VERGÉ 90 CÉNTIMOS Venta papelería EL SOL

#### JESUS LANDEIRA IGLESIAS

participa á su numerosa clientela y al público en general que ha trasladado sus talleres de Ebanistería, tapicería y talla, establecidos en la Rúa Nueva, 17 y Franco 28, al grandioso local recientemente construido, *Rúa del Villar 19.*

Desde esta fecha podrá servir con toda puntualidad y economía toda clase de encargos por instalarse en mejores condiciones que ninguno de su clase en Galicia.

El haber construido mas de treinta *Altars* de diversos estilos, Púlpitos, Oratorios y demás mobiliario de Iglesia le hacen ser una especialidad en este ramo.



**NORDEUTSCHER LLOYD**  
Compañía de Vapores-Correo de Lloyd-Norteaalemán.  
LINEA RAPIDA

De Villagarcía para Montevideo y Buenos Aires, saldrá directamente el día 5 de Noviembre el vapor correo alemán

BONN

El día 19 de Noviembre saldrá de Villagarcía para Montevideo y Buenos Aires el magnífico vapor

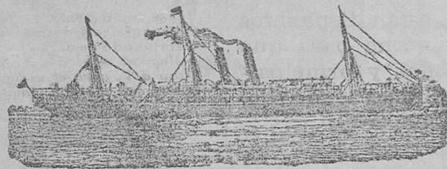
WITTEKIND

Admite carga y pasajeros  
Para más informes dirigirse al Consignatario en Villagarcía señor D. Luis García Reboredo Isla y en Santiago a los agentes D. Manuel Morales y González Patio de Madres, 9, y Hórreo 10; y Fernández Varela é Hijos, Casas Reales 11.

Admiten estos vapores correspondencia y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase. Los vapores de esta compañía hacen los viajes directamente de Villagarcía para la PLATA, sin tocar en Portugal ni Brasil, procedencias estas últimas casi siempre sujetas á cuarentena en Montevideo y Buenos-Aires.

Cuentan estos magníficos vapores con grandes comodidades para los señores pasajeros de 1.ª y 2.ª clase con espaciosas camaras, como también para los de 3.ª teniendo dos comidas semanales á la gallega y servidos por cocineros y camareros también gallegos.

**MALA REAL**



VAPORES CORREOS

Viajes rápidos en 16 días.

El día 24 de Octubre saldrá directamente de Villagarcía directo para Montevideo y Buenos Aires el magnífico vapor

EBRO

Admite pasajeros de primera, segunda y tercera clase.  
Los vapores de esta compañía llevan cocineros y camareros españoles, y á los pasajeros de tercera se les da cama con ropa, pan fresco y vino á todas las comidas.

Estos vapores han sido construidos ahora para que disfruten mayores comodidades los pasajeros de tercera á quienes se les permitirá pasear por todo el buque.

Las literas con sus mesas y asientos correspondientes son de un sistema nuevo que les proporcionará comodidad completa.

Para más informes y obtener billetes dirigirse á sus Agentes en Villagarcía Sres. González y Fernández.

Invitación para participar á la próxima  
**Gran Lotería de Dinero.**

**500,000**

MARCOS

ó aproximadamente

Pesetas 750,000

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo.

Especialmente:

- 1 Premio á M. 300000
- 1 Premio á M. 200000
- 1 Premio á M. 100000
- 2 Premios á M. 75000
- 1 Premio á M. 70000
- 1 Premio á M. 65000
- 1 Premio á M. 60000
- 1 Premio á M. 55000
- 2 Premios á M. 50000
- 1 Premio á M. 40000
- 1 Premio á M. 30000
- 2 Premios á M. 20000
- 26 Premios á M. 10000
- 56 Premios á M. 5000
- 106 Premios á M. 3000
- 206 Premios á M. 2000
- 812 Premios á M. 1000
- 1518 Premios á M. 400
- 36952 Premios á M. 155
- 19490 Premios á M. 300, 200,
- 134, 104, 100, 73, 45, 21.

La Lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado, contiene 118,000 billetes, de los cuales 59,180 deben obtener premios con toda seguridad.

Todo el capital incl. 58820 billetes gratuitos importa

Marcos 11,764,525

ó sean aproximadamente

PESETAS 18,000,000.

Para orientarse se envía gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.

La instalación favorable de esta lotería está arreglada de tal manera que todos los arriba indicados 59,180 premios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas.

El premio mayor de la primera clase es de Marcos 50,000, de la segunda 55,000, asciende en la tercera á 60,000, en la cuarta á 65,000, en la quinta á 70,000, en la sexta á 75,000 y en la séptima clase podría en caso más feliz eventualmente importar 500,000, especialmente 300,000, 200,000 Marcos etc.

La casa infrascripta invita por la presente á interesarse en esta gran lotería de dinero. Las personas que nos envían sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, libranzas de Giro Mútuo, estendidas á nuestra orden, giradas sobre Barcelona ó Madrid letras de cambio fácil á cobrar, ó en sellos de correo.

Para el sorteo de la primera clase cuesta

1 Billete original entero: Pesetas 9

1 Billete original, medio: Pesetas 4'50

El precio de los billetes de las clases siguientes, como también la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin todos los pormenores se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente, que se hallan previstos de las armas del Estado, como también el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envía á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, prevista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el contenido del prospecto no convendría á los interesados, los billetes podrán devolverse pero siempre antes del sorteo y el importe remitido nos será restituido. Los pedidos deben remitirse directamente lo más pronto posible, pero siempre antes del

10 de Noviembre de 1899

VALENTIN Y COMP.ª

Expenduría general de Lotería

HAMBURGO

Alemania

**LA DULCERERÍA**  
CONFITERIA Y PASTELERIA  
VINOS Y LICORES DE TODAS CLASES  
**BLANCA**

Rúa del Villar 88.

SANTIAGO

A LOS CONTRATISTAS Y MAESTROS DE OBRAS

Cementos, Hidráulicas, Cales y Yesos

EN PARTIDAS

Marcelino Suárez.-CORUÑA

**JOSE PEDROS**  
FRANCIA  
Y COMPAÑIA  
BAYONA



EMPRESA DE NAVEGACION

Servicio semanal con salidas fijas del puerto de Carril para los de Vigo, Coruña, Ferrol, Gijón, Santander, Bilbao San Sebastián, Pasajes y Bayona y viceversa por los vapores:

PILEAS  
CANTABRIA  
HERNANI

NORTE  
GALICIA  
RAYONES

admitiendo pasajeros y carga.

Consignatario en Carril y Villagarcía, DON RICARDO CAAMAÑO

COMERCIO DE ULTRAMARINOS

DE

**SANTIAGO MARTINEZ**

36 PREGUNTOIRO 36

Si esta casa la prefiere el público, es porque vende los mejores géneros y más baratos; compárese su catálogo de precios.  
Ofrezco vino del Ulla del acreditado cosechero Don Francisco Gacio Fernández que es una especialidad en su clase. Depósito del chocolate de Nuez de Kola muy recomendado para los enfermos.

**EL ESTÓMAGO ARTIFICIAL**

O POLVOS DEL DOCTOR KUNTZ

Este Remedio bajo la forma de POLVOS puede titularse maravilloso por lo radical de sus curaciones, y sus componentes están combinados con arreglo á la última palabra de la ciencia. Todos los enfermos se curan, por crónica que sea la dolencia, Nunca falla. Triunfa siempre aún en los casos más rebeldes. Enfermos hay que se han curado con una sola caja. Comprobado este remedio en la clientela privada de distinguidos médicos, podemos asegurar el éxito cada vez que se tome. No daña, por mucho que se use. No hay Dispepsia, Gastralgia ó Diarrea que resista al "Estómago Artificial." Cuando han fracasado todos los demás digestivos, el único remedio positivo que puede devolver la salud es "El Estómago Artificial ó polvos del Dr. Kuntz."

**CURA**

las dispepsias estomacales en sus diferentes formas (atónica-catarral-flatulenta) y la dilatación de estómago haciendo desaparecer el peso en el estómago, llenura, la hinchazón de vientre, los eructos agrios ó acedías, gases, sed después de las comidas, pesadez de cabeza, vértigos, mareos, ansiedad, soñolencia; opresión, repugnancia á las comidas, etc., bien proceda de comer alimentos pesados, exceso de alimentación, exceso de vino y alcohólicos, hábito sedentario y vida poco activa, falta de reposo después de comer ó hacerlo bajo la influencia de disgustos morales, que preocupan el ánimo, ó comer precipitadamente, como los empleados, hombres de negocios, etc., y toda persona que trabaje mentalmente después de las comidas.

**CURA**

las dispepsias intestinales; cesando pronto las DIARREAS con ó sin cólicos ó flujos por antiguos que sean; hace desaparecer el olor fétido y restablece la normalidad del intestino, produciendo deposición natural: tal efecto lo realiza EL Estómago Artificial, porque destruye los microbios productores de la infección intestinal adquirida bien por mala calidad de alimentos y de las aguas de beber, insalubridad del terreno, casa ó lugar donde se habite ó predisposición individual á infecciónarse, así todo estado diarreico debe ser tratado por EL Estómago Artificial, el cual actúa también como Preventivo.

**CURA**

la disenteria con flujo de sangre, diarrea catarral con ó sin mucosidades por crónica que sea, evitando adquirirla á las personas que anualmente la padecen.

**CURA**

la gastritis, gastralgias y catarro crónico del estómago, biliosidad y el estreñimiento por falta de secreción biliar suprimiendo la flatulencia ó desarrollo de gases, procedente de la fermentación del alimento en el estómago é intestinos.

Se vende en las principales farmacias y droguerías á ptas. 7'50 la caja; 4 pesetas la media caja, y en la farmacia Gayoso (sucesor de Moreno Miquel), Arenal, 2, Madrid, y centro de especialidades, Rambla de las Flores, 4, Barcelona. Va por correo. Pídanse folletos.

**NO MÁS FUEGO Á LOS CABALLOS**

**LINIMENTO FORMIGUERA**

EL MEJOR RESOLUTIVO Y EPISPÁSTICO  
NO DESTRUYE EL PELO NI DEJA MARCAS EN EL ANIMAL

Numerosos veterinarios españoles han certificado los sorprendentes resultados obtenidos con el empleo del LINIMENTO FORMIGUERA, aun en los casos más rebeldes de cojeras antiguas, alifafes, exostosis ó sobrehuesos, vejigas, tumores fríos, relajaciones, pulmonías, etc., asegurando todos ellos que supera á los conocidos hasta hoy, y aun al cauterio actual, por la seguridad y energía de su acción.

Se vende en las principales farmacias

AL POR MAYOR: Sociedad Farmacéutica Española. BARCELONA

Se envían frascos por correo, á los que remitan su importe de 9 reales en sellos de correo.

<p>Cajas 0,50 y 1 ptas.</p> <p><b>Sres Bermejo y Pérez</b></p> <p>Huérfanos 17.</p> <p>Cura el dolor de estómago y malas digestiones. Reuma articular, agudo y crónico, y la agota.</p>	<p>Pídase en todas las Farmacias</p> <p><b>Bicarbonato de Sosa</b></p> <p><b>QUÍMICAMENTE PURO</b></p> <p>DEL FARMACÉUTICO</p> <p>SR. TORRES MUÑOZ</p> <p>Calle de S. Marcos 11</p> <p>Exigid la firma de Torres Muñoz en el cierre de la caja.</p>	<p>Caja 0'50 y 1 ptas.</p> <p><b>Sres. Bermejo y Pérez</b></p> <p>Huérfanos 17.</p> <p>Es el mejor polvo dentrífico y el más económico. Este producto es SOLUBLE y no hace daño.</p>
---	---	--



**HAMBURG--SUD AMERIKANISCHE**  
DAMPFSCHIFFAHRTS--GESELLSCHAFT

Compañía Hamburguesa Sud-americana, de vapores correo al Río de la Plata

Vapores de la Compañía.

Amazonas	Córdoba.	Montevideo.	Portoalegre
Argentina.	Corrientes.	Olinda.	Río.
Asunción.	Curitiba.	Paraguassu.	Rosario.
Babitonga.	Destfro.	Paranagua.	San Nicolás
Belyrunco.	Guahyba.	Patagonia.	Sao Paulo.
Buenos Aires.	Taparica.	Pernambuco.	Taquary.
Ciutras.	Macleo.	Petropolis id.	Tucuman.
	Mendoza.		

SERVICIO QUINCENAL

El 15 de Noviembre saldrá de Vigo para Montevideo y Buenos Aires el vapor

ROSARIO

Admiten carga y pasajeros.—Llevan camareros y cocineros españoles. Los pasajeros tiene que presentarse en la Agencia de Vigo el vispera de la salida

Estos buques no hacen cuarentena á su llegada á Montevideo como las demás Compañías por que no conduce carga para Brasil.

Solamente tocan en Río Janeiro para desembarcar el pasaje que toman en Vigo y siguen incomunicados para Montevideo.

De otros detalles informarán:

En CORUÑA Sres. Hijos de Marchesi Dalman.

En CALDAS, CARRIL y VILLAGARCIA D. Elisardo Domínguez y los señores Hijos de Buhigas y Prats.

En VIGO Agente general en España, Sres. SALVADOR ARANDA, Arenal 12.